



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 557-21

04 NOV 2021
 Salta,
 Expediente N° 12.176/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Docente Responsable del Servicio de "ORIENTACION Y TUTORIA" de ésta Facultad, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Alumnos Adscriptos; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las Reglamentaciones vigentes, Resolución C.D. N° 016/03.

Que a fojas 4, la Mgs. Alejandra BERGAGNA remite la nómina de los docentes para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado.

Que la Dirección General Administrativa Académica, emite el informe correspondiente a fojas 5.

Que la presente convocatoria se enmarca en la Resolución C.D. N° 113/21- Procedimiento para la Provisión de Alumnos Auxiliares con Modalidad Virtual.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" en Despacho Conjunto N° 235/21,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/21 en Modalidad Virtual del día 26/10/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

CARGOS	SERVICIO
3 (tres) Alumnos Adscriptos	ORIENTACION Y TUTORIA

ARTÍCULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los alumnos que hayan cursado el 80% de la Carrera.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

557-21

Salta, 04 NOV 2021
Expediente N° 12.176/21

ARTICULO 3°.- Los periodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- **Periodo de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora:** 08 al 12 de Noviembre de 2021.
- **Periodo de Inscripción:** 15 al 19 de Noviembre de 2021.
- **Periodo de Publicación de Inscriptos:** 23 y 24 de Noviembre de 2021.
- **Periodos de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora:** 25 de Noviembre de 2021.
- **Periodo de Adscripción:** A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el termino de 1(un) año.

ARTICULO 4.- Las inscripciones se recibirán vía e-mail al correo aaadsc.salud.unsa@gmail.com, los días previstos en el periodo de inscripción, en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán adjuntar los archivos siguientes en formato PDF, con la identificación del documento, apellido y materia (Ejemplo: CV_Gonzalez_Nutricionbasica):

- Solicitud de Inscripción (Estará disponible en la página de la Facultad <https://www.fsalud.unsa.du.ar/salud>).
- Certificado analítico de materias.
- Curriculum Vitae
- Copia de Documentación Probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

Luego, el aspirante deberá presentar la correspondiente documentación en formato papel, en el turno que la Dirección le asignará vía e-mail y/o telefónica.

ARTUCULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

557-21

04 NOV 2021
Salta,
Expediente N° 12.176/21

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. Omar FLORES

J.T.P. Natalia AGUIRRE

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Claudia DOMINGUEZ

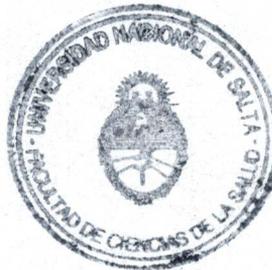
J.T.P. Gabriela SIÑANES

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá 3(tres) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTUCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros de la Comisión Asesora y siga a la Dirección General Administrativa Académica –Dpto. Docencia- de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA
jc.
MA

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.